

Instituto para la Investigación  
Educativa y el Desarrollo Pedagógico

# INFORME DE GESTIÓN 2024



IDEP



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP 2020-2024.....	3
2. METAS PLAN DE DESARROLLO .....	6
2.1 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”	6
2.2 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 – 2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”	8
3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS .....	12
3.1 APOORTE DEL IDEP AL CUMPLIMIENTO DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI” 2020-2024.....	12
3.2 APOORTE DEL IDEP AL CUMPLIMIENTO DEL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA” 2024-2027 .....	13
4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA.....	13
4.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 7553 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INSPIRACIÓN: CONOCIMIENTO, SABER Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA CALIDAD EDUCATIVA. BOGOTÁ	13
4.1.1. Meta 1. Producir investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4 13	
4.1.2. Meta 2. Producir Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	14
4.1.3. Meta 3. Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.	16
4.1.4. Meta 4. Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.	16
4.1.5. Meta 5. Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.	17
4.1.6. Meta 6. Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.	18
4.1.7. Meta 7: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	19
Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	19
4.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 8196 “GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO Y LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN BOGOTÁ D.C.”	20
4.2.1 Meta proyecto de inversión 1. Desarrollar 20 investigaciones en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico”	20
4.2.2 Meta proyecto de inversión 2. Implementar una estrategia de posicionamiento en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	21
4.2.3 Meta proyecto de inversión 3. Realizar dos evaluaciones del programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico	22
4.2.4 Meta proyecto de inversión 4. Desarrollar una estrategia de comunicación y apropiación social del conocimiento.	22
4.2.5 Meta proyecto de inversión 5. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de capacidades en Investigación, Tecnología e Innovación de docentes y directivos docentes en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico	23



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4.2.6 Meta proyecto de inversión 6: Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional	24
5. SERVICIO A LA CIUDADANÍA .....	30
5.1. Usuarios y partes interesadas	30
5.2. Servicios que presta el IDEP	31
5.3. Otros Procedimientos Administrativos – OPAS	31
El IDEP tiene registrado en el Sistema único de identificación de trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS.	31
5.4. Canales de atención	31
5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	32
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA .....	34
7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA .....	44
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL.....	45



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, que tuvo como objetivo estratégico fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

El presente informe da cuenta de la gestión realizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 como parte de una rendición de cuentas transparente, comprometida y de calidad, así como de las directrices establecidas en la Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; el Decreto 1499 de 2017 capítulo 3 - Modelo de Integración Planeación y Gestión – MIPG; el Manual Único de Rendición de Cuentas; y por los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En concordancia con lo anterior, y como parte de la armonización presupuestal y programática entre el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* y el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 *“Bogotá Camina Segura”*, el siguiente informe describe la gestión de la Entidad durante la vigencia 2024, que le permitió cumplir las metas y proyectos estratégicos planteados en los planes distritales, incluyendo temáticas referente a los avances en materia de investigaciones, innovación y programas de desarrollo pedagógico descritos por cada una de las metas del proyecto de inversión y productos MGA y en cada una de las estrategias definidas.

## 1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP 2020-2024

### 1.1 Nuestra misión

Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental

### 1.2 Nuestra visión

En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación.

### 1.3 Objetivo estratégico:

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

#### 1.3.1 Objetivos Específicos:

1. Producir investigaciones, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuatro (4).
2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
3. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.
6. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.
7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

#### 1.4. Capital humano y planta de personal.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante radicado No. 2-2022-018 del 26 de agosto de 2022 emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional y la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 009 de 2022 del Consejo Directivo “*Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico*”, cuenta con una planta de personal compuesta por treinta y ocho (38) empleos públicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Empleos por nivel jerárquico y naturaleza de cargos

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NATURALEZA DE LOS CARGOS	
		Directivo	6
Asesor	4	Libre nombramiento y remoción	12
Profesional	14		
Técnico	4	Periodo	1
Asistencial	10		
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

A 31 de diciembre de 2024 la provisión de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP) fue de 37 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico de la siguiente manera y una (1) vacante temporal de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Carrera administrativa	0	0	11	4	3	18
Periodo de Prueba	0	0	0	0	0	0
Provisionales	0	0	1	0	5	6
Libre nombramiento	5	4	1	0	2	12
Periodo fijo	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>38</b>

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

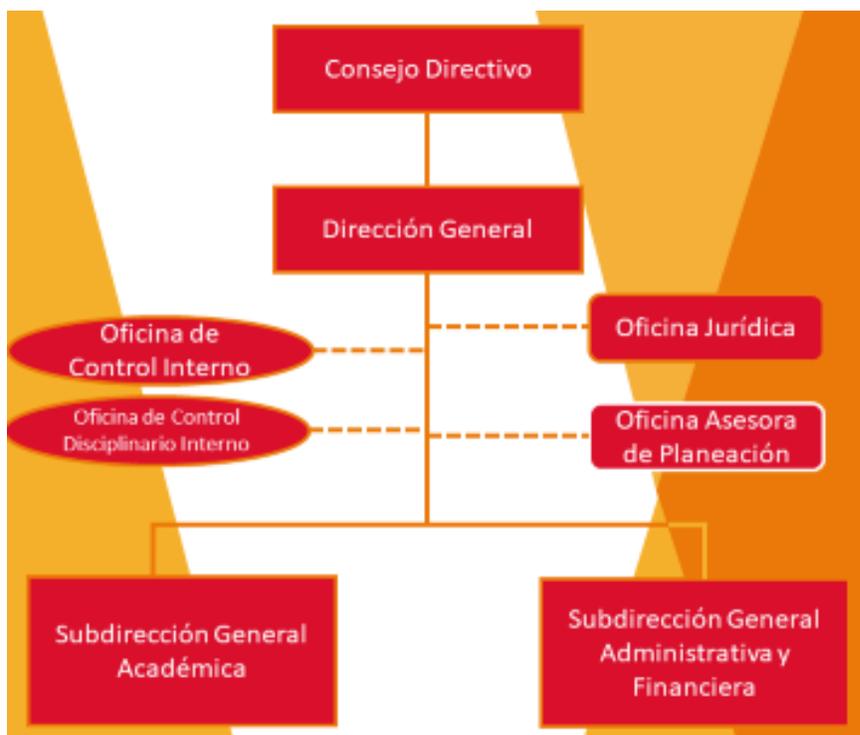
### 1.5 Estructura organizacional.

La actual estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) está determinada en la resolución del Consejo Directivo del Instituto No. 007 del 22 de septiembre de 2022 *“Por medio de la cual se establece la estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”*

En línea con lo definido en la resolución citada la actual estructura organizacional del IDEP es la siguiente:

1. Dirección General
  - 1.1. Oficina Asesora de Planeación
  - 1.2. Oficina de Control Interno
  - 1.3. Oficina de Control Disciplinario Interno
  - 1.4. Oficina Jurídica
2. Subdirección General Administrativa y Financiera
3. Subdirección General Académica

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 007 de 2022, el organigrama del IDEP es el siguiente:



\*Fuente: <http://micrositios.idep.edu.co/?q=es/content/organigrama>



## 2. METAS PLAN DE DESARROLLO

### 2.1 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”

El Plan de Desarrollo Distrital: “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024*”, plantea las metas 107 y 108, relacionadas a continuación:

*Tabla 3. Meta 107 Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI”*

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020	2021	2022	2023	2024			% total PDD
Meta	Meta cuatrienio	Indicador	E	E	E	E	P	E	%	
107	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.	166	578	600	600	56	56	100%	100%

Fuente: Plan de acción – Componente de gestión Segplan diciembre 2024

#### Logros

En la vigencia 2024, en el marco del V Encuentro de Semilleros Escolares de Investigación y el VI Enredando, contó con la participación de 56 directivos docentes, maestros y maestras de diferentes redes, colectivos y semilleros de investigación, cumpliendo la meta programada.

Para el caso particular del Encuentro Distrital de Semilleros Escolares de Investigación se generó un espacio para promover el reencuentro de los Semilleros, con el propósito de fortalecer la innovación didáctico-pedagógica, la investigación educativa y el establecimiento de redes de colaboración entre los maestros; reconocer y promover las investigaciones, publicaciones, documentos y procesos producidos a través de las unidades de conocimiento, intercambio de ideas, experiencias y mesas de diálogo, establecidos entre semilleros; y socializar los avances y proponer las acciones a desarrollar como parte de la ruta de acción en el marco de los procesos propios de los semilleros distritales.

Para el Enredado, se posibilitó el reencuentro de las Redes y Colectivos de Maestras y Maestros (RCM) para hacer un reconocimiento del trabajo históricamente realizado por los grupos de

docentes organizados; se generó un espacio para conocer las investigaciones, publicaciones y documentos producidos por las RCM en la última década. y se socializaron los avances y proponer las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de las RCM, en el marco de los lineamientos propuestos (reconocimiento, promoción y agenciamiento).

Durante el cuatrienio se beneficiaron 2000 maestros y maestras que participaron como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas. Estos maestros y maestras participaron en las siguientes actividades realizadas de acompañamiento y formación:

- i) Acompañamiento situado (Maestros y maestras que inspiran),
- ii) Comunidades de formación, redes, colectivos y semilleros,
- iii) Premio a la investigación e innovación educativa,
- iv) Escuela de maestros y maestras que investigan e innovan,
- v) Promoción y apoyo a docentes investigadores (Incentiva).

*Tabla 4. Meta 108 Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI”*

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020	2021	2022	2023	2024			% total PDD
Meta	Meta cuatrienio	Indicador	E	E	E	E	P	E	%	
108	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	0,1	0,2	0.25	0.25	0,20	0.20	100%	100%

Fuente: Plan de acción – Componente de gestión Segplan Diciembre 2024

### Logros

El programa de investigación para el cierre de y transformación pedagógica 2020-2024 en el IDEP fue concebido como un ejercicio académico que promovió el diálogo y la reflexión crítica sobre la política pública y las prácticas pedagógicas en Bogotá. Tuvo 4 fases:

I) Línea de base, en la cual se identificaron los tópicos, enfoques y perfiles que enlazan el conjunto de investigaciones del cuatrienio, integrando las iniciativas del IDEP con las prioridades a nivel local, regional y global y las tendencias en la educación del SXXI.

II) Diseño y formulación, en la cual se proyectó un esquema programático con prioridades temáticas relacionadas con apuestas centrales de la política educativa y del sector, con especial énfasis en el desarrollo de capacidades para la innovación y la investigación educativa para la transformación pedagógica y el cierre de brechas.

III) Desarrollo e Implementación, en donde se ejecutaron estudios, procesos e investigaciones que aseguraron la pertinencia de los procesos de investigación tanto con los modelos, metodologías e intereses propios de los campos de conocimiento, como con las categorías y propósitos, prácticas, recursos y procesos del IDEP y su contexto organizacional, social y educativo.

IV) Resultados y recomendaciones, a partir de la revisión documental de las investigaciones resultado del programa “Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras”, se realizó un trabajo de campo a través de entrevistas, con los grupos de investigadores seleccionados que participaron en las dos agendas de investigación. Las acciones anteriores dieron como resultado el balance del programa, lo que ofreció una perspectiva en cuanto a logros, realizaciones, buenas prácticas y oportunidades de mejora para el fortalecimiento del mismo. De igual manera se plantearon recomendaciones que propendieron a conformar un soporte para nuevos desarrollos y en particular como insumo para la gestión de la investigación en el IDEP en el marco de sus procesos actuales y futuros.

A partir de estas metas el Instituto formuló siete líneas estratégicas, las tres primeras relacionadas con la meta 108 y las cuatro restantes, con la meta 107, detalladas en el capítulo 4 de este documento.

## 2.2 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 – 2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

A continuación, se relacionan los indicadores que permitirán medir el aporte del IDEP a las metas del sector educación en el PDD 2024-2027:

*Tabla 5. Meta PDD 2024-2027 e indicadores PDD-IDEP - Programación*

Meta Plan de Desarrollo Distrital	Indicador PDD	Meta PDD (magnitud)	Indicador IDEP	Meta IDEP (magnitud)
2108 - Realizar 20 investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas que incluyan investigaciones aplicadas en el marco de una educación de calidad que fortalezca los aprendizajes.	Cantidad de investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas en el marco de una educación de calidad que fortalezca los aprendizajes	20	Desarrollar 20 investigaciones en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico”	20
2101 - Generar e implementar una (1) estrategia que fortalezca a maestros y maestras, redes, colectivos, semilleros escolares de investigación y grupos de investigación e innovación de colegios; y promueva su vinculación al Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en los que converjan temas de interés de las redes, los colectivos y el SACE.	Estrategia que fortalezca a maestros y maestras y colectivos que facilite el intercambio de conocimientos y experiencias	1	Desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento de capacidades en Investigación, Tecnología e Innovación de docentes y directivos docentes en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico”	1

Fuente: PDD Bogotá Camina Segura 2024-2027



Tabla 6. Meta 2101 Plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”

Meta plan de desarrollo (MPDD) Bogotá Camino Segura			2024	2025	2026	2027	2024			% total transcurrido o PD D
Meta	Meta cuatrienio	Indicador	E	P	P	P	P	E	%	
2101	Generar e implementar una (1) estrategia que fortalezca a maestros y maestras, redes, colectivos, semilleros escolares de investigación y grupos de investigación e innovación de colegios; y promueva su vinculación al Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en los que converjan temas de interés de las redes, los colectivos y el SACE.	Estrategia que fortalezca a maestros y maestras y colectivos que facilite el intercambio de conocimientos y experiencias	1	1	1	1	1	1	100%	25%

Fuente: SEGPLAN con corte a diciembre 2024

### Logros

Frente a la Meta "Desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento de capacidades en investigación, Tecnología e Innovación de docentes y directivos docentes en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico”, se avanzó en lo siguiente:

La elaboración del diseño inicial de la estrategia a partir del objetivo de fortalecer las capacidades de las IE para generar transformaciones educativas y pedagógicas a través de procesos en los que se articulen la investigación, la innovación y la tecnología. Para dicho diseño, se realizó un proceso que incluyó la revisión documental del Proyecto de inversión 2024-2027, del Programa de Investigación para el Desarrollo Pedagógico 2024, así como de las demás estrategias diseñadas en el marco del Programa, y de antecedentes históricos del IDEP, lo cual se acompañó de un riguroso ejercicio de consulta a actores considerados estratégicos dada su experiencia, experticia e interés y participación en proyectos previos relacionados. Se espera que esta estrategia diseñada, se implemente durante el año 2025 (primera fase) y que alcance con la articulación efectiva entre IDEP, SED, DILE’s, actores locales e instituciones educativas, un impacto de al menos 300 docentes y directivos docentes.

De la mano con lo anterior, se trabajó en el proceso de fortalecimiento de redes, colectivos y semilleros escolares de investigación, a través del acompañamiento a la sistematización de siete experiencias y 25 docentes, que desarrollan prácticas alrededor de la enseñanza y el aprendizaje, el fomento de la relación entre pares en las áreas de la innovación, la investigación y la gestión educativa. Las experiencias fueron:

1. Mesa Pedagógica Local Primera Infancia Fontibón.
2. Experiencias y Saberes en el Preescolar.
3. Caminos entre Rectores noveles y mentores.
4. Red TULPAZ FUNAMA en el territorio sur por la paz.

5. Charlemos Chiguaque.
6. Investigación acciones de promoción de la salud mental de coordinadores pertenecientes a instituciones educativas del Distrito Capital.
7. Semillero de Investigación Escolar Sapere Aude.

En este proceso, durante el 2025 se tiene prevista la finalización del acompañamiento a la sistematización de las experiencias que iniciaron en el año 2024, así como adelantar la estrategia para continuar promoviendo la organización de nuevos grupos a partir de sus intereses de investigación, innovación y desarrollo pedagógico y en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Adicionalmente, en lo correspondiente al proceso de reconocimiento a redes, colectivos docentes y directivos docentes investigadores e innovadores, en el marco del Premio a la Investigación e Innovación Educativa, una iniciativa de ciudad, formalizada en el Acuerdo Distrital 273 de 2007 “por medio del cual se establecen estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y reglamentada mediante las Resoluciones 780 de 2018 y 1332 de 2021, a través de la cual Bogotá reconoce el aporte al sector educativo que realizan docentes, docentes orientadores(as) y directivos(as) docentes del Distrito, mediante sus prácticas de investigación e innovación, para la vigencia 2024 se contó con la participación de 233 docentes y 149 trabajos inscritos: 37 en la modalidad de investigación y 112 en la modalidad de innovación. Cumplida la fase de reclamaciones de las 149 propuestas inscritas 105 quedaron habilitadas y 44 inhabilitadas. Estos resultados se discriminan por modalidad de la siguiente manera: en la modalidad de investigación se habilitaron 28 trabajos y se inhabilitaron 9 y en la modalidad de innovación o experiencia demostrativa se habilitaron 77 trabajos, se inhabilitaron 35. De las 77 innovaciones habilitadas se premiaron las siguientes:

1. HERVI: Herramientas para la vida
2. MARIPOSEANDO: una mirada de conservación y aprendizaje con polinizadores
3. Gestión y estructuración del espacio
4. Ser niña-niño, un juego muy serio más allá del género
5. Mariposas de Acero: Liderazgo y Equidad de Género Mediante Innovación en Robótica y Ciencias

Para la modalidad de investigación, las propuestas ganadoras fueron:

1. La Didáctica de la Comunicación en Preescolar
2. Semillero de Diversidad Sexual y de Género. Una oportunidad para construir escuelas más seguras.
3. Simulador arqueológico. Una propuesta para la revitalización de la memoria cultural desde las prácticas arqueológicas en la escuela.
4. Transformando intereses en superpoderes. El Potencial del Tiempo Libre en el Desarrollo de Habilidades del Siglo XXI.
5. Laboratorio de la huerta escolar: una estrategia pedagógica para desarrollar el pensamiento lógico-matemático y las competencias del siglo XXI a través de la programación para niños.

Finalmente, en el marco de la Escuela de maestros y Maestras que investigan e innovan EMMI (EMMI), se desarrolló el curso “Inteligencia Artificial Generativa para aprender, enseñar e



investigar”, cuyo objetivo fue formar en una visión general sobre las herramientas de Inteligencia Artificial Generativa y sus aplicaciones en la educación, en el cual se certificaron 257 maestros del distrito. Como ese se desarrollaron dos cursos más en Sistematización de experiencias y Escrituras creativas a través de esta plataforma.

*Tabla 7. Meta 2108 Plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”*

Meta plan de desarrollo (MPDD) Bogotá Camino Segura			2024	2025	2026	2027	2024			% total transcurrido o PD D
Meta	Meta cuatrienio	Indicador	E	P	P	P	P	E	%	
2108	2108 - Realizar 20 investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas que incluyan investigaciones aplicadas en el marco de una educación de calidad que fortalece los aprendizajes.	Cantidad de investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas en el marco de una educación de calidad que fortalece los aprendizajes	1	7	8	4	1	1	100%	5%

Fuente: SEGPLAN con corte a diciembre 2024

### Logros

La investigación "Tendencias y necesidades de la investigación educativa y pedagógica en Bogotá", tuvo como objetivo: Identificar las tendencias y necesidades de la investigación educativa y pedagógica en diversos escenarios de producción de conocimiento, investigación e innovación.

Durante la vigencia, se realizó la planeación de la investigación, obteniendo los planes de trabajo y cronogramas, elaborando el diseño conceptual y metodológico, la ruta del proceso investigativo, incluyendo el tipo de estudio, las estrategias de recolección de la información y la propuesta de socialización.

Se seleccionó el corpus documental definitivo, la ubicación de información de testimonios y fuentes narrativas, las cuales están registradas y, se cuenta con la propuesta de organización, análisis e interpretación de registros investigativos tanto de lo documental como consulta a actores clave. Se consolidó el informe final de la investigación y se obtuvo un artículo científico con los resultados de la investigación que cumplió con las condiciones de calidad exigidas en la tipología que orienta el SNCTel.

### **Estrategia de posicionamiento en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -2024**

#### Logros:

Este proceso tuvo el desarrollo de la Formulación de la estrategia de posicionamiento del Instituto dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) para asegurar su



reconocimiento continuo como centro de investigación. El proceso incluyó. 1. Diseño de acciones para fortalecer la visibilidad del IDEP en el ecosistema nacional, integrando dimensiones estratégicas, tecnológicas, científicas y digitales. 2. Enfoque de la estrategia para consolidar la presencia del Instituto en redes de conocimiento a nivel distrital, nacional e internacional. 3. Desarrollo de un proceso de fortalecimiento de los grupos de investigación, incluyendo su participación en la convocatoria de MinCiencias. 4. Aval de 10 grupos de investigación en el marco de la convocatoria de MinCiencias. 5. Formulación de una propuesta de estrategia para el periodo 2024-2027, orientada al apoyo y fortalecimiento de las capacidades de investigación de los grupos avalados.

### 3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

El IDEP desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los planes de desarrollo distritales, al alinearse estratégicamente con el objetivo de garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, tal como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).

Desde su labor investigativa durante la vigencia 2024, el IDEP contribuyó a reducir brechas educativas mediante el análisis de factores que afectan los procesos de enseñanza y aprendizaje, y al promover prácticas pedagógicas innovadoras que fortalecieron el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en Bogotá.

#### 3.1 APOORTE DEL IDEP AL CUMPLIMIENTO DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI” 2020-2024

Tabla 8. Contribución del IDEP PDD UNCSB 2020-2024 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

PROGRAMA PILAR /EJE PDD		PROYECTO DE INVERSIÓN			ODS		
No	Nombre	No	Nombre	Proyecto estratégico inversión	No	Nombre	Meta
1	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	7553	Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	4	Educación de calidad	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación
					4	Educación de calidad	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos

Fuente: Elaboración propia del IDEP

### 3.2 APOORTE DEL IDEP AL CUMPLIMIENTO DEL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA” 2024-2027

Tabla 9. Contribución del IDEP PDD BCS 2024/2027 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

PROGRAMA PILAR /EJE PDD		PROYECTO DE INVERSIÓN			ODS		
No	Nombre	No	Nombre	Objetivo Estratégico	No	Nombre	Meta
16	Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	8196	Generación y divulgación de conocimiento para el desarrollo y la transformación educativa en Bogotá D.C	3 – Bogotá confía en su potencial	4	Educación de calidad	2108 - Realizar 20 investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas que incluyan investigaciones aplicadas en el marco de una educación de calidad que fortalece los aprendizajes.
					4	Educación de calidad	2101- Generar e implementar una (1) estrategia que fortalezca a maestros y maestras, redes, colectivos, semilleros escolares de investigación y grupos de investigación e innovación de colegios; y promueva su vinculación al Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en los que converjan temas de interés de las redes, los colectivos y el SACE.

Fuente: Elaboración propia del IDEP

El IDEP contribuyó al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las acciones afirmativas respectivas a cada objetivo, relacionándolas con los proyectos de inversión y metas, como se enuncia a continuación:

#### 4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA

##### 4.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 7553 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INSPIRACIÓN: CONOCIMIENTO, SABER Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA CALIDAD EDUCATIVA. BOGOTÁ

##### 4.1.1. Meta 1. Producir investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4

En el marco de la meta 1, para el cuatrienio 2020-2024 se programaron 20 investigaciones, para la vigencia 2024 se programó una (1) investigación que se describe a continuación:

## Investigación en innovaciones didácticas en educación para la paz y pedagogías de la memoria - 2024

### Objetivo de la investigación

Caracterizar las experiencias docentes sobre educación para la paz, pedagogías de la memoria y convivencia escolar, desarrolladas en Colegios Públicos de Bogotá, identificando sus abordajes conceptuales y pedagógicos, aciertos y potencialidades, permitiendo la construcción de innovaciones didácticas sobre estos temas.

Tabla 10. Componente de inversión Meta 1

2024			
Producir 20 Investigaciones Socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$171	\$171	100

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

### Logros

Se realizó la planeación de la investigación junto a planes de trabajo y cronograma. Se hizo la formulación metodológica y operativa de la investigación, que permitió la identificación de los proyectos, experiencias e iniciativas desarrolladas en las IED de Bogotá, de acuerdo con los criterios predefinidos. Se caracterizaron las experiencias seleccionadas, desde su formulación; narrativas, prácticas y factores relevantes; aportes y resultados obtenidos y se hizo la revisión documental de experiencias no institucionales. Se realizó un grupo focal para generar un encuentro de intercambio de saberes entre los maestros y maestras, el análisis de la información recolectada y consolidación del informe final de resultados de la caracterización de experiencias pedagógicas. Se definieron las rutas metodológicas y orientaciones pedagógicas para la implementación de herramientas didácticas innovadoras, el abordaje de temáticas relacionadas con la educación para la paz y pedagogías de la memoria en colegios oficiales de Bogotá. Finalmente, se implementó la estrategia de comunicación y divulgación y se realizó un artículo académico de carácter publicable, estructurado a partir de los resultados del proyecto de investigación.

**4.1.2. Meta 2. Producir Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés**

En el marco de la meta 2, para el cuatrienio 2020-2024 se programaron 10 investigaciones, para la vigencia 2024 se programó una (1) investigación que se describe a continuación:

### **Investigación en Gestión territorial y procesos de participación en educación - 2024**

#### Objetivo de la investigación

Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de distintos grupos de interés. Así como, aportar al fortalecimiento, generación, apropiación, uso y divulgación sobre las tendencias, las problemáticas y los principales desafíos en materia educativa en el país.

*Tabla 11. Componente de inversión Meta 2*

2024			
Producir 10 investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$171	\$171	100

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

#### Logros

Se realizó la planeación de la investigación. Se desarrolló la formulación teórica, conceptual y metodológica del estudio. Se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección General de Educación y colegios distritales de la Secretaría de Educación Distrital. Se estructuró el trabajo de campo para la recolección de la información y el mapeo de actores que participarán en el proceso definiendo la población para el desarrollo del trabajo de campo con base a los criterios establecidos con el equipo de investigación. Se culminó el trabajo de campo relacionado a la aplicación de un cuestionario con las 18 DILES, recolección de documentos institucionales de las DILES de Bosa y Suba y entrevistas a DILES e integrantes de los equipos de las DILES de Suba y Bosa. Se elaboró un documento de análisis de los resultados de aplicación del cuestionario, así como de triangulación de estos. Se elaboró: el informe final de resultados de la investigación, un artículo académico de carácter publicable que sintetiza los hallazgos derivados de la investigación y la estrategia de socialización y difusión de la investigación.

#### 4.1.3. Meta 3. Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.

##### Objetivo de la estrategia

Reconocer al IDEP como Centro de Investigación, innovación y desarrollo pedagógico, en el Marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología- SNCTI. Se buscó aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP, potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el SNCTI del país.

##### Logros

Se obtuvo el reconocimiento del IDEP ante el SNCTI como Centro de Investigación por un año mediante resolución 0686 de 2024 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación lo que posiciona al Instituto entre las organizaciones públicas del país que promueven el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Se cuenta con la vinculación del equipo de trabajo con un plan y cronograma, para desarrollar las actividades de posicionamiento y reconocimiento en aras de fortalecer la articulación con la red del conocimiento a nivel nacional e internacional en el marco SNCT.

*Tabla 12. Componente de inversión Meta 3*

2024			
Estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$265	\$265	100

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

#### 4.1.4. Meta 4. Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.

##### Objetivo de la estrategia

La meta de promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores tuvo como objetivo avanzar en la implementación, seguimiento y evaluación de una estrategia de promoción y apoyo a colectivos y redes de maestros, docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá y a los semilleros escolares de investigación.

Logros

Para la implementación de la estrategia de promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores 2024, se contó con la planeación de la estrategia, se desarrolló el V Encuentro de Semilleros Escolares de Investigación y el VI Enredando, que tuvo la participación de directivos docentes, maestros y maestras de diferentes redes, colectivos y semilleros de investigación, así como representantes de la DFDIP de la SED y del IDEP, logrando el objetivo de dinamizar estos grupos de investigación de maestros y maestras del Distrito. Se elaboró en conjunto con los líderes de las RCM y los SEI los documentos memoria de cada uno de los encuentros.

*Tabla 13. Componente de inversión Meta 4*

2024			
Estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$80	\$80	100

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

**4.1.5. Meta 5. Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.**

Objetivo de la estrategia

Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la enseñanza y el aprendizaje, la investigación pedagógica, la innovación y la gestión educativa de directivos docentes, maestras y maestros del Distrito, a través una oferta formativa intencionada, la conformación de comunidades de saber y práctica y la sistematización de experiencias inspiradoras.

Logros

Se estructuró la planeación de la valoración del programa Directivos Docentes, Maestras y Maestros que inspiran y se realizó el plan de trabajo, se definieron las categorías iniciales de análisis y la ruta metodológica. Se diseñaron los instrumentos para el trabajo de campo y se consolidaron las bases de datos de los participantes del programa. Se aplicaron los instrumentos de trabajo de campo: encuesta, entrevistas grupales y grupos focales; se llevó a cabo dos sesiones del diálogo ciudadano en el mes de mayo, que contó con la asistencia de 30 maestras

y maestros del Distrito. Se realizó el análisis de los resultados derivados del trabajo de campo y el documento con la valoración y recomendaciones.

*Tabla 14. Componente de inversión Meta 5*

2024			
Estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$70	\$70	100

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

#### **4.1.6. Meta 6. Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.**

##### Objetivo de la estrategia

Gestionar la divulgación del quehacer institucional y del conocimiento producido por el IDEP mediante el diseño, implementación y monitoreo de estrategias de comunicación para promover el posicionamiento institucional y la circulación de la investigación, la innovación y el desarrollo pedagógico.

##### Logros

Para la estrategia de comunicación, socialización y gestión del conocimiento, encaminada a promover y circular la producción del IDEP, se realizaron 2 publicaciones:

1. Revista Educación y Ciudad No. 46 Políticas educativas y nuevas perspectivas en la formación docente.
2. MAU No.132 titulado "Nuevas apuestas en la educación de Bogotá, desde la investigación y la innovación".

Tabla 15. Componente de inversión Meta 6

2024			
Estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del distrito	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$421	\$421	100

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

#### 4.1.7. Meta 7: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

Esta estrategia tuvo como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, con criterios de transparencia y ética pública.

Esta meta 7 se articuló con la meta **proyecto de inversión 6: Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional** del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, en consecuencia, los avances se informan en el numeral 4.2.6.

Tabla 16. Componente de inversión Meta 7

2024			
Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$1.100	\$1.100	100

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 4.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 8196 “GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO Y LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN BOGOTÁ D.C.”

### 4.2.1 Meta proyecto de inversión 1. Desarrollar 20 investigaciones en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico”

#### Investigación 1. Investigación colaborativa " Tendencias y necesidades de la investigación educativa y pedagógica en Bogotá

##### Objetivo

Identificar las tendencias y necesidades de la investigación educativa y pedagógica en diversos escenarios de producción de conocimiento, investigación e innovación.

##### Logros

Se realizó la planeación de la investigación, obteniendo los planes de trabajo y cronogramas, elaborando el diseño conceptual y metodológico, la ruta del proceso investigativo, incluyendo el tipo de estudio, las estrategias de recolección de la información y la propuesta de socialización. Se seleccionó el corpus documental definitivo, la ubicación de información de testimonios y fuentes narrativas, las cuales están registradas y se cuenta con la propuesta de organización, análisis e interpretación de registros investigativos tanto de lo documental como consulta a actores clave. Se cuenta con el informe final de la investigación y se obtuvo un artículo científico con los resultados de la investigación que cumple con las condiciones de calidad exigidas en la tipología que orienta el SNCTel.

Tabla 17. Componente de inversión Meta 1

2024			
Desarrollar 20 investigaciones en el marco de un Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico	Programado	Ejecutado*	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$153	\$153	100

\*El valor ejecutado corresponde a los compromisos. Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

#### 4.2.2 Meta proyecto de inversión 2. Implementar una estrategia de posicionamiento en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

##### Objetivo

La estrategia "Implementar una estrategia de posicionamiento en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" tuvo como objetivo: Posicionar al Instituto en el marco del SNCTel.

Tabla 18. Componente de inversión Meta 2

2024			
Implementar una estrategia de posicionamiento en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$64	\$63	99

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

##### Logros

Se conformó el equipo de trabajo y se elaboraron los planes de trabajo, el cronograma y la estructura de la estrategia, obteniendo el formulario con las respuestas a las consultas e iniciando el análisis. Se consolidaron los criterios, el reglamento y la ruta metodológica y operativa para la consolidación, reorganización y gestión de los grupos de investigación del IDEP para su contribución efectiva al SNCTel. En este proceso, se elaboraron los manuales de ética y de derechos de autor en el marco de la normatividad vigente y los requerimientos del SNCTel, también con la estrategia institucional para el fortalecimiento de capacidades para la investigación e innovación de los servidores del IDEP y de sus grupos de investigación, para su efectiva actuación en el marco del SNCTel y con el plan de fortalecimiento de capacidades orientado a los grupos de investigación del IDEP, esto permitió la consolidación de la estrategia de posicionamiento del IDEP en el marco del SNCTel junto al proyecto global y por fases de los grupos de investigación para el trienio, considerando el programa de investigaciones del IDEP y sus líneas, de cara a los requisitos que establece MinCiencias para el reconocimiento y medición de grupos de investigación.

### 4.2.3 Meta proyecto de inversión 3. Realizar dos evaluaciones del programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico

Tabla 19. Componente de inversión Meta 3

2024			
Realizar dos evaluaciones del programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	0,00	0.00	0
Recursos	0	0	0

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

### 4.2.4 Meta proyecto de inversión 4. Desarrollar una estrategia de comunicación y apropiación social del conocimiento.

#### Objetivo de la estrategia

Posibilitar escenarios para la gestión, apropiación, difusión y divulgación del conocimiento.

#### Logros

Se estructuró la propuesta, se elaboraron documentos preliminares de la estrategia de comunicación y apropiación social del conocimiento, junto a la fundamentación teórica del componente de comunicación, como aporte a la estrategia de comunicación y de las actividades de socialización de la misma, se socializó el documento de fundamentación y la estrategia de fortalecimiento de capacidades y se presentó la estrategia de comunicaciones. Se publicó: la Revista Educación y Ciudad #47 y la socialización de la Convocatoria de la Revista #49; 7 documentos y 6 infografías (portal WEB) en relación con las 6 metas; el Magazín Aula Urbana #133 y socialización del MAU #134. Se realizó el envío de 13 boletines internos. Se produjeron contenidos para los boletines internos del #40 al 44. Se actualizó: la pantalla de atención al ciudadano, la campaña de Control Interno, la sección de transparencia, el portal WEB, micrositos y la difusión de la revista Educación y Ciudad en Scielo Colombia y redes sociales. Se crearon 5 notas de prensa. Se produjeron piezas gráficas para metas 1, 5 y 6, piezas gráficas y actividades de difusión para el proceso de autoevaluación del IDEP como centro de investigación, para el Seminario Internacional para la educación 2024, el Premio a la Investigación e Innovación y Acreditación a colegios, para la difusión de la estrategia de fortalecimiento de capacidades en Investigación, Tecnología e Innovación y para la pantalla de atención al ciudadano.

Tabla 20. Componente de inversión Meta 4

2024			
Desarrollar una estrategia de comunicación y apropiación social del conocimiento	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$389	\$377*	97%

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes. \*En relación con la meta 4, es pertinente indicar que el porcentaje pendiente por girar (porcentaje de lo programado vs. lo girado) no impactó el cumplimiento de la meta.

#### 4.2.5 Meta proyecto de inversión 5. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de capacidades en Investigación, Tecnología e Innovación de docentes y directivos docentes en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico

##### Objetivo

Potenciar las capacidades de investigación e innovación de la comunidad de docentes y directivos docentes, redes y colectivos, a través de una apuesta programática centrada en el desarrollo de capacidades para la investigación e innovación en la perspectiva del enfoque de gestión del conocimiento y la apropiación para el cambio.

##### Logros

Se elaboraron cronogramas y planes de trabajo. Se realizó la revisión documental del proyecto de inversión, del programa de investigación y desarrollo pedagógico y antecedentes históricos del IDEP, se trabajó en la estrategia de apoyo a la sistematización de experiencias de redes y colectivos de docentes. Se cuenta con: el documento insumo de la estrategia de acompañamiento, el documento de la convocatoria y términos de referencia dirigidos a redes, colectivos y grupos de maestros, maestras y directivos, para el proceso de sistematización 2024. Se tiene: la propuesta de la estructura de la estrategia de acompañamiento pedagógico a maestros, maestras y directivos docentes, los resultados de la convocatoria a redes, colectivos y grupos de maestros, maestras y directivos seleccionados para el diseño del proceso de sistematización de sus experiencias. Se cuenta con un avance del documento que contiene las experiencias acompañadas y su análisis, así como la síntesis del proceso que se llevó a cabo. Se beneficiaron 25 docentes pertenecientes a redes y semilleros de investigación.

Tabla 21. Componente de inversión Meta 5

2024			
Desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento de capacidades en investigación, Tecnología e Innovación de docentes y directivos docentes en el marco de un “Programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico”	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	1.00	100
Recursos	\$1.194	\$1.110	93%

Datos a corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

#### 4.2.6 Meta proyecto de inversión 6: Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional

Su ejecución estuvo articulada a la implementación del Plan de Acción Institucional con referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual integró el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos conforme lo dispuesto por el Decreto 612 de 2018 y las políticas de gestión y desempeño del modelo.

A continuación, se presentan los avances registrados durante la vigencia 2024 por dimensiones y políticas en el marco MIPG:

##### 1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión permitió definir la ruta estratégica de la Entidad como orientación a la gestión institucional, para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

##### **Política de planeación institucional:**

A partir de las metas establecidas en los proyectos, se formuló el Plan de Acción Institucional-MIPG. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web los planes institucionales mencionados en dicho decreto.

Se formuló el Proyecto de Inversión IDEP “Generación y divulgación de conocimiento para el desarrollo y la transformación educativa en Bogotá D.C.” Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 Bogotá Camina Segura, orientado a incrementar el uso y apropiación del conocimiento generado por la investigación desarrollada en el sector educativo y social, favoreciendo la pertinencia de

los procesos educativos, la innovación en la práctica pedagógica y el agenciamiento en la toma de decisiones de política pública.

Adicionalmente, se avanzó en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024-2027, mediante un proceso abierto y participativo que involucró a los colaboradores del IDEP. En este proceso, se llevó a cabo una redefinición integral de la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, con el propósito de fortalecer su rol y proyección a futuro. La conceptualización del plan se fundamentó en un análisis de contexto que permitió identificar las prioridades y necesidades institucionales, proporcionando así una base sólida para la definición de la visión estratégica que guiará las acciones orientadas al cumplimiento de la misionalidad del IDEP. Este enfoque se encuentra alineado con los objetivos trazados en el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura 2024-2027*, asegurando coherencia con los objetivos de ciudad.

El proceso metodológico adoptado, junto con la formulación de indicadores de gestión y de impacto, permite dar respuesta a las recomendaciones derivadas de los planes de mejora de la vigencia 2024, así como a las disposiciones normativas vigentes. De esta manera, se busca garantizar la participación activa de los distintos actores involucrados y fomentar la construcción de conocimiento colectivo dentro de la entidad, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia y mejora continua que rigen la gestión pública.

***Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:***

Se efectuó la evaluación y seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable y del Plan Anual de Caja-PAC de la vigencia 2024, y se gestionó la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2025. Se realizaron la totalidad de tareas asociadas al anteproyecto presupuestal vigencia 2025, de acuerdo con el cronograma de Circular Externa N<sup>o</sup> SDH-000011 del 12 de julio 2024 radicando ante las Secretaría Distrital de Hacienda y de Planeación el anteproyecto de presupuesto con todos los anexos con fecha 11 de octubre 2024.

***Política de Compras y Contratación Pública:***

Conforme con el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, la Entidad tramitó la contratación en debida forma y emitió las alertas correspondientes para que las dependencias IDEP avanzaran o reprogramaran su contratación.

En lo que respecta a Adquisición de Bienes y Servicios se reduce el presupuesto de \$1.524,2 millones a \$1.326,3 millones, de estos se suscribieron compromisos en el mes de diciembre por valor de \$299,9 millones para un acumulado de \$1.227,3 millones equivalentes 96,3% del presupuesto aprobado para gastos.

## **2. Dimensión Talento humano**

Se cumplió con el propósito de esta dimensión para ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias

laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. La gestión en las políticas de la dimensión se describe a continuación:

### ***Política de Gestión Estratégica de Talento Humano***

- Componente estratégico: se formularon, aprobaron y se ejecutaron los planes de la gestión estratégica del Talento Humano: Capacitación, Bienestar social e incentivos, Plan anual de vacantes, Plan de previsión del Recursos Humanos, Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan estratégico de Talento Humano.

- Provisión de planta de personal: Se efectuaron once (11) nombramientos en la planta de personal en diferentes situaciones administrativas de la siguiente forma: tres (3) encargos al personal de carrera administrativa del IDEP, seis (6) nombramientos ordinarios, y dos (2) nombramientos provisionales. La provisión a 31 de diciembre de 2024 fue de 97.3%.

- Capacitación: A partir del análisis de las necesidades de capacitación identificadas por los líderes institucionales fueron priorizadas las acciones de capacitación que se realizarán en la vigencia y se suscribió un contrato con la Caja de compensación Compensar en el que se ejecutarán acciones de capacitación requeridas por el IDEP. Se ejecutaron 33 acciones de capacitación a costo cero \$0 priorizando la oferta gratuita que recibe o autogestiona el IDEP, destacando entre ellas, cursos virtuales, talleres, charlas y encuentros. El Plan de Bienestar laboral e Incentivos incorporó 31 acciones dirigidas a los servidores públicos del IDEP y sus familias.

En materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo** en la vigencia 2024, el IDEP no registró accidentes de trabajo ni enfermedades, lo que representa una mejora significativa en la seguridad y salud en el trabajo. Se realizaron actividades de prevención y promoción de la salud, como capacitaciones y valoraciones médicas ocupacionales. Se actualizó la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y se fortalecieron los Comités Reglamentarios de SST. Se realizaron jornadas de capacitación para brigadas de emergencias y se participó en el Simulacro Distrital 2024. Se alcanzó un 94,7% de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, reflejando un alto nivel de compromiso con la seguridad y salud de los colaboradores.

Las acciones implementadas en 2024 fortalecieron la cultura de prevención en el IDEP y mejoraron la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

### ***Política de Integridad***

De acuerdo con las actividades programadas la vigencia, se realizó jornada de sensibilización del Código de Integridad y se realizó un test de Percepción sobre Integridad. Se contó con la participación de 34 servidores públicos y contratistas en la jornada de Sensibilización del Código de Integridad con el apoyo de la Caja de Compensación COMPENSAR en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2024. Se ejecutaron dos capacitaciones a servidores y contratistas sobre falta disciplinaria de acuerdo con la normatividad vigente. Los gestores de integridad realizaron el curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, con el objetivo de afianzar sus conocimientos en busca de que puedan realizar una mejor labor como gestores. Se realizó la actualización de la guía para la gestión de conflicto de interés en el IDEP.

Se aplicó un test de percepción sobre apropiación institucional de la Integridad del cual se recibieron 27 respuestas de servidores públicos y contratistas del IDEP. Esta información se utilizó como base para establecer acciones de mejora y/o sostenimiento en la implementación del Código de Integridad en la vigencia 2024.

### **3. Dimensión Gestión con valores para resultados**

El propósito de esta dimensión permitió a la entidad realizar las actividades orientadas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Ventanilla Hacia adentro:

#### ***Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos***

Con el objetivo de fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, en coordinación con la Dirección General del IDEP se adelantó la revisión diagnóstica del Instituto estableciendo como alternativa inicial la actualización del Manual de Funciones y competencias laborales del IDEP para asignar funciones relacionadas con la necesidad actual. Posteriormente, se desarrolló una proyección y justificación para las necesidades de TI para el año 2025. Este análisis incluyó una evaluación de las tendencias tecnológicas, las necesidades emergentes del Instituto y la planificación de inversiones futuras en el marco del fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, descritas en el Decreto 415 de 2016 y alineadas a la modificación de la estructura orgánica del IDEP.

#### ***Política de Gobierno digital***

Se realizó el seguimiento efectivo al PETI y se actualizó el documento de acuerdo con la armonización de proyectos, actualización de infraestructura e inclusión de los proyectos del IDEP para el año 2025.

#### ***Política de Seguridad Digital***

En concordancia con los lineamientos de la política de seguridad digital, se actualizó la política de seguridad y privacidad de la información, orientada a cumplir con la norma ISO 27001:2022. Posteriormente, se actualizaron los planes de seguridad de la información y de tratamiento de riesgos, enfocándose en el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Se ejecutaron acciones en el marco de los planes que incluyen entre otras: Mantenimiento de la gestión de vulnerabilidades relacionadas con la página web institucional, creación de espacios alternos al portal web, base de datos Oracle y SIGA. Así mismo, se validaron y actualizaron los parches de seguridad relacionados con la infraestructura tecnológica. Se contrató otro sistema de seguridad tipo EDR como antivirus de última generación brindando funciones avanzadas y complementando las funciones de los antivirus tradicionales.

### ***Política de Defensa Jurídica***

Para el 2024, el Comité de Conciliación del IDEP solicitó a las áreas responsables el envío de la información y junto con la Secretaría Técnica identificaron las actividades sobre el cumplimiento de las funciones a cargo del Comité, para posteriormente establecer los parámetros preventivos y de seguimiento mensual y semestral en algunos casos. Resultado de lo anterior, es la matriz de seguimiento del Plan de Acción, la cual da cuenta del balance sobre el cumplimiento de las funciones del Comité y evidencia los principales riesgos identificados en la gestión de los asuntos que le competen, por ello se buscó diseñar estrategias y criterios unificados a un modelo integral de defensa judicial y extrajudicial, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la elaboración de las actas y el cumplimiento de las sesiones ordinarias a las cuales se les gestionó de manera cuidadosa.

### ***Política Mejora Normativa***

Teniendo en cuenta las funciones y misión del Instituto, lo cual no está relacionada con la emisión de normas de carácter general, no le es aplicable su implementación, no obstante, en la expedición de actos administrativos internos, se han contemplado los atributos de la política como una buena práctica interna. En materia de actos administrativos, se emitieron 125 resoluciones, publicándose en el enlace de transparencia las de interés general.

### **Perspectiva relación Estado-ciudadano – Ventanilla hacia afuera**

#### ***Política Racionalización de Trámites***

Se actualizaron los datos de operación y su respectiva estrategia de racionalización de trámites de la OPA: 21438 Postulación para publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad.

#### ***Política de Servicio al Ciudadano***

Los resultados obtenidos por la entidad en la evaluación de los criterios relacionados con la calidad de las respuestas emitidas a las peticiones ciudadanas evidencian un cumplimiento del 98% en el índice de cumplimiento de la vigencia 2024. De acuerdo con el seguimiento realizado a las peticiones vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, para el periodo objeto de análisis la entidad no presentó peticiones vencidas. La información detallada se encuentra en el capítulo 5, de este informe.

#### ***Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública***

Durante la vigencia 2024 se realizó la formulación, ejecución y seguimiento a las actividades del plan de participación ciudadana programadas. En este contexto, el Instituto realizó dos jornadas de Diálogo Ciudadano “Valoración participativa del programa Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran” en los que se abordaron las estrategias de grupo focal, realizando la convocatoria por redes sociales y contando con la participación de 30 docentes, el equipo directivo del IDEP y la Subdirección Académica. Se publicó y promocionó en la sede electrónica el Informe público de Rendición de Cuentas vigencia 2023, con enlace de participación a preguntas y comentarios. Se realizó el Seminario Internacional para la Educación: investiga, innova y transforma 2024, con

una participación aproximada de 334 directivos docentes, docentes y comunidad académica de la ciudad.

#### **4. Dimensión Información y Comunicación**

##### ***Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción***

La entidad publicó en los canales de divulgación establecidos, para lo cual se realizó un seguimiento a la matriz de cumplimiento de lo establecido en ley 1712 de 2014, en la Resolución Mintic 1519 de 2020 y circular 018 de septiembre de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

En cuanto a los instrumentos de gestión de la información, se actualizó el esquema de publicación de información en la página web en el numeral 7.1.4 Link de Transparencia (Resolución 1519 de 2020).

Finalmente, como criterio diferencial de accesibilidad, se realizó la publicación en la página de un video de lengua de señas.

##### ***Política de Gestión documental***

Frente al cumplimiento de la política de gestión documental se realizaron las siguientes acciones: Organización de la serie documental de historias laborales correspondiente a la subdirección administrativa y financiera; consulta y préstamo de expedientes en archivo central; actualización del Plan Institucional de archivos PINAR, actualización de los procesos y procedimientos de gestión documental (caracterización) y actualización de instrumentos archivísticos TRD en proceso, aprobación del Índice de información clasificada y reservada y del Programa de Gestión Documental-PGD.

##### ***Política de Gestión de la información estadística***

Se realizó la consolidación de datos de los grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía como asistencia a eventos, resultados de las encuestas de percepción aplicadas en los eventos de participación y PQRS.

#### **5. Dimensión Evaluación de Resultados**

##### ***Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional***

Durante el 2024 se recibió los resultados del Índice de Desempeño Institucional- ID 2023 con un puntaje de 77.4, siete puntos absolutos por encima del resultado del 2022. Conforme con los resultados obtenidos y las recomendaciones de Función Pública, se establecen las acciones para el mejoramiento institucional y la formulación de los planes 2025.

## 6. Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación

### *Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación*

El Instituto participó de los encuentros GESCO liderados por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual tuvo como objetivo la generación de nuevas ideas al interior de las entidades se da a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de las entidades. En el marco del Plan de Acción MIPG, se diseñó el Plan de acción para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento en la entidad y se plantea su desarrollo durante la vigencia 2025.

## 7. Dimensión de Control interno

### *Política de Control Interno*

Se ejecutó el plan anual de auditoría para la vigencia 2024 con las siguientes actividades: Auditoría a los procesos de gestión de talento humano, gestión de recursos físicos, gestión contractual y gestión tecnológica.

Se realizó el seguimiento a los siguientes instrumentos: Plan de austeridad en el gasto, planes de mejoramiento (institucional, procesos y veeduría distrital), mapa de riesgos, mapa de aseguramiento, informe de control interno contable, informe pormenorizado, SIDEAP y SUIT,

Se actualizó la política de administración del riesgo y su respectivo instructivo.

## 5. SERVICIO A LA CIUDADANÍA

### 5.1. Usuarios y partes interesadas

A continuación, se describen los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas que el IDEP ha identificado:

- Docentes del Distrito Capital
- Directivos docentes
- Investigadores, centros de investigación y académicos
- Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación
- Organizaciones sociales representativas de la comunidad
- Representantes de los gremios y la academia
- Entidades estatales del nivel nacional y distrital
- Entidades estatales internacional
- Organismos de control
- Servidores públicos y contratistas
- Personas interesadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional

## 5.2. Servicios que presta el IDEP

Algunos de los productos y servicios que ofrece el IDEP son:

- Participación en procesos de cualificación docente: el IDEP ofrece oportunidades de cualificación especialmente dirigidas a fortalecer procesos de innovación, investigación y conformar comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Reconocimiento docente: el IDEP ofrece oportunidades de participación para docentes y redes de docentes en eventos académicos y culturales. Además, anualmente se realiza un reconocimiento a los mejores trabajos de investigación e innovación presentados por los docentes del Distrito, con el Premio a la investigación e innovación educativa.
- Revista Educación y ciudad: Indexada en la categoría C de Colciencias, esta publicación semestral busca potenciar la reflexión y el debate sobre temas relacionados con la educación y la pedagogía. Puede consultar todos los artículos de la revista Educación y ciudad, así como las convocatorias abiertas para postular artículos, a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad>
- Magazín Aula Urbana: Esta publicación trimestral promueve la difusión de experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los maestros y maestras de los colegios distritales, en el contexto de las acciones adelantadas por el IDEP. Puede consultar todos los artículos del Magazín Aula Urbana a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau>
- Publicaciones: El IDEP continuamente publica libros, informes de investigación y registros audiovisuales que pueden ser consultados en el Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) ubicado en sus instalaciones. Además, todas sus publicaciones pueden descargarse gratuitamente en formato digital a través de los sitios web: <https://repositorio.idep.edu.co> <https://descubridor.idep.edu.co/> y <https://catalogo.idep.edu.co/>

## 5.3. Otros Procedimientos Administrativos – OPAS

El IDEP tiene registrado en el Sistema único de identificación de trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS.

## 5.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:

- **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y la ciudadanía. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 1 - Aire, Oficina 1004 en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua.

1. Ventanilla única de radicación: Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 1 - Aire, Oficina 1004.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2. Centro de documentación: Cl. 62 #26-41 Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, consulta de publicaciones periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y ciudad y Magazín aula urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico [criie@idep.edu.co](mailto:criie@idep.edu.co).

● **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija al PBX: 2630603 o a los siguientes móviles:

1. Dirección General: (314) 488 9973

● **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.

Los canales habilitados son:

1. Correo Institucional: [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co)
2. Página web: <http://www.idep.edu.co>
3. Bogotá te escucha: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdqg>
4. Correo electrónico de denuncia actos de corrupción: [denunciacorrupcion@idep.edu.co](mailto:denunciacorrupcion@idep.edu.co), en caso de que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones
5. Correo electrónico de defensor del ciudadano: [defensordelciudadano@idep.edu.co](mailto:defensordelciudadano@idep.edu.co). El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía
6. Redes sociales: Twitter ([twitter.com/idepbogotadc](https://twitter.com/idepbogotadc)), Facebook ([www.facebook.com/pg/idep.bogota](https://www.facebook.com/pg/idep.bogota)), Instagram ([@idep\\_bogota](https://www.instagram.com/idep_bogota)) y YouTube ([www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep](https://www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep)).

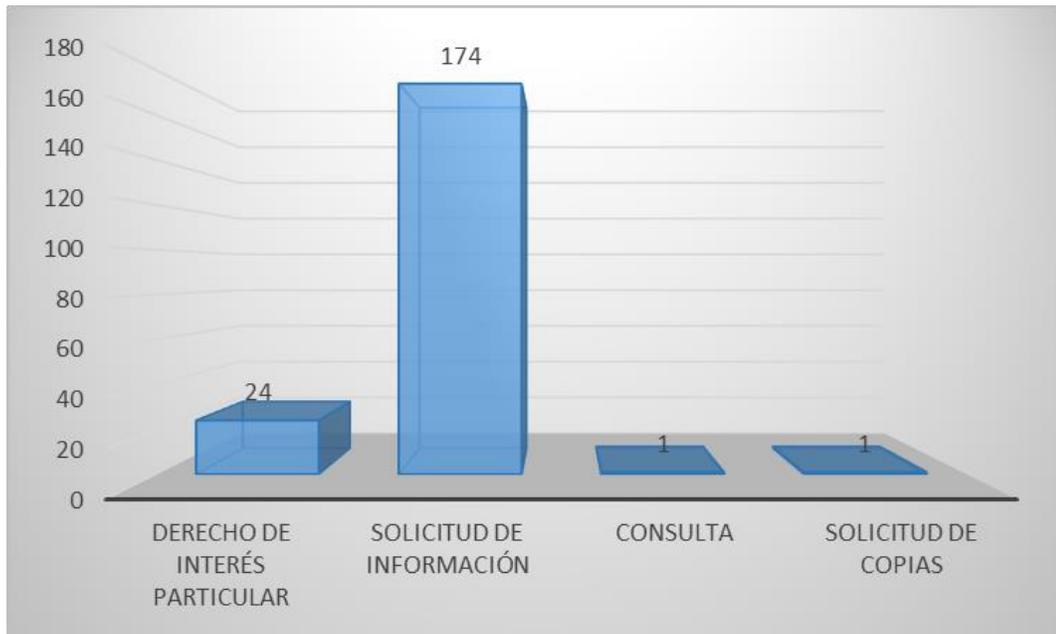
## 5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante la vigencia 2024, el IDEP recibió y atendió un total de quinientas seis (506) peticiones, de estas, doscientas (200) solicitudes son de entidades o autoridades públicas las cuales se atienden acorde a los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y se incluyen en la siguiente imagen:



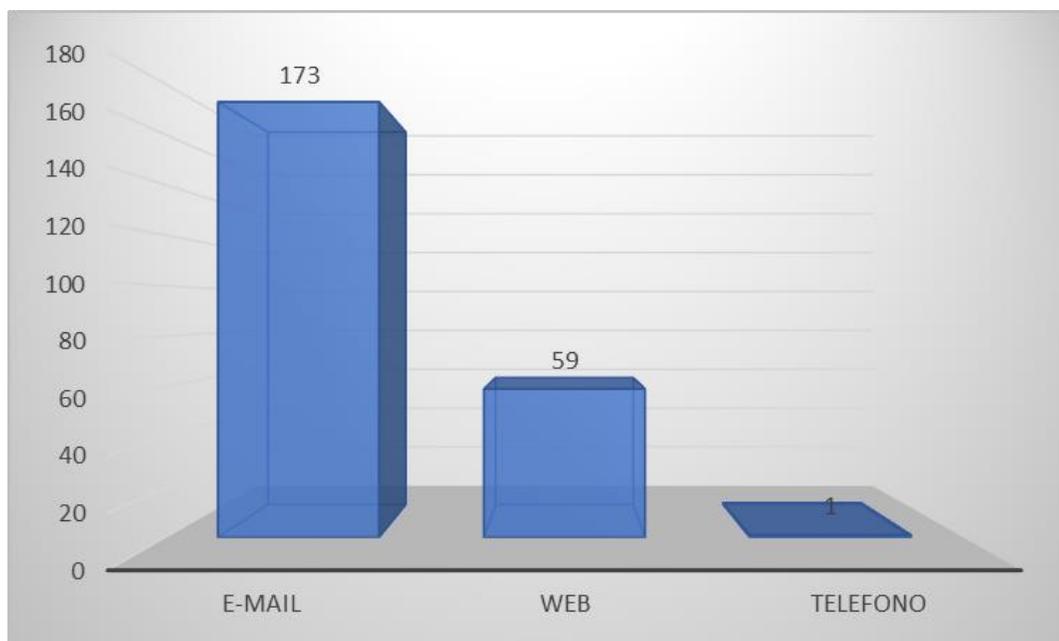
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica No. 1. Tipo de petición atendida a entidades o autoridades pública**



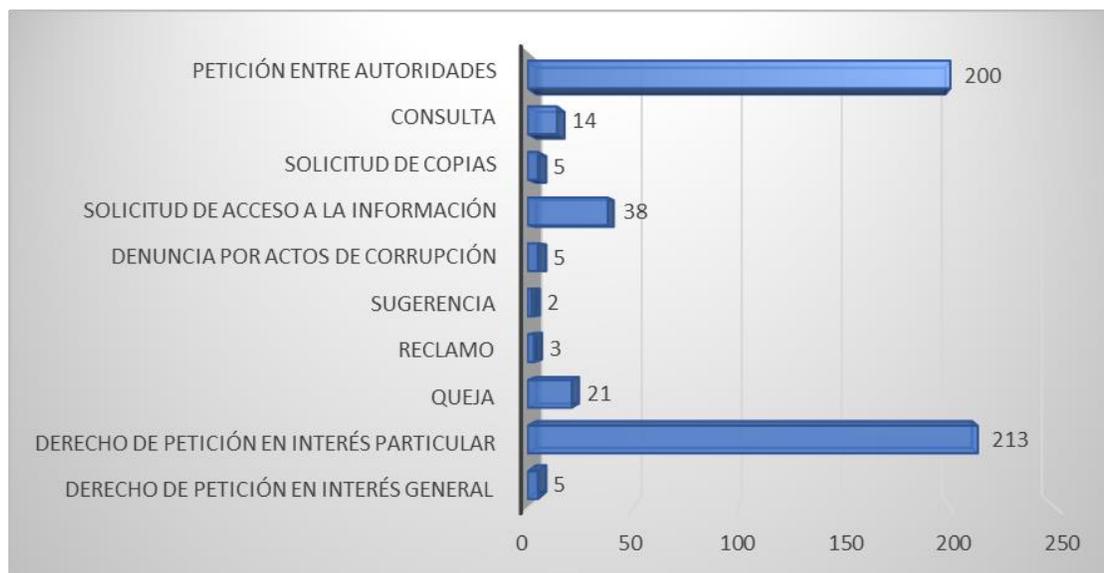
En la gráfica 1, se puede observar que de las doscientas (200) solicitudes atendidas de entidades o autoridades públicas son solicitudes de información con un 87% de participación, derechos de petición de interés particular con un 12%, consulta con un 0.5% y solicitud de copias con una participación del 0.5%.

**Gráfica No. 2. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones**



El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico (E-Mail), medio por el cual se recibieron el 74.2% de las PQRS en este periodo de tiempo, seguido por página web con un 25.3% y vía telefónica con un 0.4%.

**Gráfica No. 3. Tipo de petición atendida**



Como se observa en la gráfica No. 3, de las quinientas seis (506) peticiones ingresadas a la entidad por los usuarios, se puede identificar que en su mayoría se refieren a los derechos de petición de interés particular representados en un 42,09%, las peticiones realizadas por otras autoridades representada por un 39,53%, seguido por solicitudes de acceso a la información representadas con un 7,51%, siendo estas las tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las veintiún (21) quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, dos eran de competencia del IDEP con asuntos: “*Aclaración frente a convocatoria para participar en eventos*” y “*Queja Eventos Académicos 2024 y Aula Urbana*”, que fueron respondidas dentro de los términos establecidos por la ley (2 y 6 días respectivamente), las demás peticiones registradas como quejas diecinueve en total (19) fueron trasladadas a las entidades correspondientes. De igual manera respecto a las cinco (5) peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, ninguna fue de competencia del IDEP y fueron trasladadas a las entidades correspondientes.

## 6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

El presupuesto de gastos aprobado para la presente vigencia, mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023, inició con un presupuesto de \$14.673,9 millones. De estos, \$9.536,3 millones, esto es el 65,0 % equivale a funcionamiento y \$5.137,5 millones a Inversión Directa equivalente al 36,0% del presupuesto. Por otra parte, del total del presupuesto de Inversión Directa \$708,1 millones que corresponde al 13,8% provienen por la fuente de administrados de destinación específica, \$4.425,8 millones el 86,1% por la fuente Transferencias y \$3,5 millones equivalente al 0.1% corresponde a Otros Recursos del Balance de Libre Destinación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 22. Gastos e Inversión 31 de diciembre 2024

Situación presupuestal gastos con corte a 31 de diciembre de 2024											
DETALLE	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	% Pto	Compromisos Acumulados	% Comp	Gros Acumulados	% Gros	RESERVAS 2023	RESERVAS 2024	% Reserva
<b>GASTOS</b>	<b>14.673.892.000</b>	<b>-92.894.504</b>	<b>14.580.997.496</b>	<b>100,0%</b>	<b>13.970.888.365</b>	<b>95,8%</b>	<b>12.479.872.594</b>	<b>88,9%</b>	<b>527.898.121</b>	<b>1.551.016.771</b>	<b>11,6%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.536.353.000</b>	<b>-197.855.129</b>	<b>9.338.497.871</b>	<b>64,0%</b>	<b>8.844.954.804</b>	<b>94,7%</b>	<b>8.416.418.940</b>	<b>95,7%</b>	<b>251.917.395</b>	<b>429.535.864</b>	<b>4,9%</b>
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5.762.091.000	0	5.762.091.000		5.586.638.165	95,7%	5.537.573.316	99,9%	0	6.054.800	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.990.189.000	0	1.990.189.000		1.899.676.433	95,4%	1.899.676.433	100,0%	0	0	0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.524.400.000	-197.855.129	1.326.544.871		1.277.425.964	96,3%	883.954.900	66,8%	251.917.395	423.471.064	
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	239.703.000	0	239.703.000		165.214.242	69,3%	165.214.242	100,0%	0	0	0
<b>INVERSIÓN</b>	<b>5.137.539.000</b>	<b>-2.859.435.134</b>	<b>5.242.499.625</b>	<b>36,0%</b>	<b>5.125.933.561</b>	<b>97,8%</b>	<b>4.004.453.654</b>	<b>78,1%</b>	<b>275.980.726</b>	<b>1.214.79.907</b>	<b>21,9%</b>
INVERSIÓN DIRECTA	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866		2.278.103.866	100,0%	2.156.878.583	94,7%	275.980.726	1.214.79.907	
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866		2.278.103.866	100,0%	2.156.878.583	94,7%	275.980.726	1.214.79.907	
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866		2.278.103.866	100,0%	1.630.588.681	71,6%	275.980.726	1.214.79.907	
Investigación, innovación e inspiración (concienta, saber y práctica pedagógica) para el desarrollo de la ciudad de la vida Bogotá	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866		2.278.103.866	100,0%	2.156.878.583	94,7%	275.980.726	1.214.79.907	
Bogotá Camina Segura	0	2.964.395.759	2.964.395.759		2.302.038.698	77,7%	485.483.645	21,1%	0	1.000.254.624	
Generación y divulgación de conocimiento para el desarrollo y la transformación social en Bogotá DC	0	2.964.395.759	2.964.395.759		2.847.829.695	96,1%	1.847.575.071	64,9%	0	1.000.254.624	

Fuente: Sistema de información Bogdata a 31 de diciembre de 2024.

Mediante Decreto 147 del 30 de abril 2024, incorporado en el sistema de información Bogdata con fecha 31 de mayo de 2024, se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024”, disminuyendo el presupuesto de la entidad en CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$197.855.129).

Adicionalmente, en el mes de septiembre se incorporó ajuste presupuestal (adición) por fuente recursos administrados, resultado de la suscripción de convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Educación por valor de (\$360.144.000), el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad Resolución 006 de 2024 y, se registró reducción presupuestal en el agregado de inversión directa por valor de (\$255.183.375), en cumplimiento de Decreto 062 de 202 y aprobación del Consejo Directivo Resolución 005 de 2024. Con lo anterior, el presupuesto de la entidad queda en CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.580.997.496)

El agregado de funcionamiento, lo conforman: Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios. A su vez, Gastos de Personal lo conforman: factores Constitutivos de Salarios, Contribuciones Inherentes a la Nómina y Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial, equivalentes al 84,0% del presupuesto de funcionamiento y se definen como aquellos gastos en que incurre la entidad para atender el pago del personal vinculado a la planta de personal incluyendo el pago de prestaciones sociales y aportes por seguridad social y pensiones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Y Adquisición de Bienes y Servicios que cuenta con un presupuesto ajustado con la reducción del decreto mencionado a \$1.326,5 millones, participa con 10,0% del total de funcionamiento y representa todos los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad, así como el pago de Impuesto de vehículos de propiedad de la entidad.

Por otra parte, realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2023, el total de reservas presupuestales constituidas para su giro en la vigencia 2024, fue de \$527,8 millones que



corresponde al 3,6% del presupuesto de la vigencia 2023. De este total, en Gastos de funcionamiento se constituyen reservas por valor de \$251,9 millones equivalentes al 47,7% del total y permiten garantizar la prestación de servicios indispensables que demanda la entidad como son: Arrendamientos, combustibles, servicios de mantenimiento de computadores y bases de datos que maneja la entidad entre otros. En tanto que en Inversión Directa se constituyen reservas presupuestales por valor de \$275,9 millones equivalentes al 52,3% de las reservas constituidas y garantiza la prestación de servicios requeridos mientras se suscribieron los correspondientes contratos de prestación de servicios con presupuesto de la vigencia 2024. De este total se giró a diciembre 31 \$527,2 millones que equivale al 99,9% del total de las reservas constituidas. Adicionalmente, el saldo por girar fue reducido del presupuesto de reservas, de acuerdo con acta de liquidación de los contratos y acta firmada por las partes.

## 6.1 Análisis presupuesto de funcionamiento

Tabla 23. Situación presupuestal gastos 31 de diciembre 2024

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	% Pto	Compromisos Acumulados	% Comp	Giros Acumulados	% Giros	RESERVAS 2023	RESERVAS 2024	% Reserva
GASTOS	14.673.892.000	-92.894.504	14.580.997.496	100,0%	13.970.888.365	95,8%	12.419.872.594	88,9%	527.898.121	1.551.015.771	11,1%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.536.353.000	-197.855.129	9.338.497.871	64,0%	8.844.954.804	94,7%	8.415.418.940	95,1%	251.917.395	429.535.864	4,9%
FACTORES CONSTITUTIVOS DEL SALARIO	5.782.091.000	0	5.782.091.000		5.581.638.115	96,7%	5.507.573.315	99,9%	0	6.064.800	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.930.159.000	0	1.930.159.000		1.898.676.483	98,4%	1.898.676.483	100,0%	0	0	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.524.400.000	-197.855.129	1.326.544.871		1.277.425.964	96,3%	853.954.900	66,8%	251.917.395	423.471.064	
REMUNERACIONES Y CONSTITUTIVAS DEL FACTOR SALARIAL	259.703.000	0	259.703.000		156.214.242	59,8%	156.214.242	100,0%	0	0	

Fuente: Sistema de información Bogdata a 31 de diciembre de 2024.

Como resultado del pago de Gastos de personal y Contribuciones inherentes a la nómina se comprometieron recursos en diciembre por valor de \$1.440,4 millones para un acumulado de \$7.571,8 millones, en tanto que Adquisición de Bienes y Servicios se cuenta con compromisos acumulados de \$1.277,2 millones, para un consolidado en funcionamiento de \$8.849,2 millones que equivalen al 94,8% del presupuesto. Adicionalmente, de este total se giró a diciembre \$8.419,6 millones, equivalente al 95,1% del presupuesto comprometido.

En lo que respecta a Adquisición de Bienes y Servicios se reduce el presupuesto de \$1.524,2 millones a \$1.326,3 millones, de estos se suscribieron compromisos en el mes de diciembre por valor de \$299,9 millones para un acumulado de \$1.227,3 millones equivalentes 96,3% del presupuesto aprobado para gastos. De los mismos se giraron en diciembre \$163,7 millones para giros consolidados de \$853,8 millones equivalentes al 69,6% de lo comprometido en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios.

En lo que concierne a modificaciones presupuestales, se han efectuado catorce (14) traslados internos tipo INTE, en los agregados de funcionamiento e inversión, el cual, de acuerdo con lo expuesto en la Circular Externa DDP- 000008 del 31 de diciembre de 2019 y, Decreto 192 de 2021, no requiere trámite de viabilidad ante la Dirección Distrital de Presupuesto, ni gestión de aprobación por parte del Consejo Directivo de la entidad. Adicionalmente, se han efectuado cuatro traslados tipo INTEW, el primero relacionado con reducción presupuestal en el agregado de gastos de funcionamiento aprobado mediante Resolución 002 del 26 de abril de 2024, traslado en gastos de funcionamiento por valor de \$90.0 millones aprobado mediante Resolución 1289 del 28 de junio de 2024. Ajuste presupuestal (adicción) por la fuente recursos administrados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

resultado de la suscripción de convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Educación por valor de (\$360.144.000), aprobado por el Consejo Directivo de la entidad mediante Resolución 006 de 2024 y, reducción presupuestal en el agregado de inversión directa por valor de (\$255.183.375), en cumplimiento de Decreto 062 de 2024.

## 6.2 Análisis presupuesto de inversión

Tabla 24. Situación presupuestal gastos 31 de diciembre 2024

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	% Pto	Compromisos Acumulados	% Comp	Gros Acumulados	% Gros	RESERVAS 2023	RESERVAS 2024	% Reserva
GASTOS	11.673.892.000	-92.894.504	11.580.997.496	100,0%	10.970.888.365	95,8%	12.419.872.594	89,9%	527.898.121	1.551.015.771	11,1%
INVERSIÓN	5.137.539.000	-2.859.435.134	5.242.499.625	36,0%	5.125.933.561	97,8%	4.004.453.654	78,1%	275.980.726	1.121.479.907	21,9%
INVERSIÓN DIRECTA	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866	0	2.278.103.866	100,0%	2.156.878.583	94,7%	275.980.726	1.121.479.907	
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866	0	2.278.103.866	100,0%	2.156.878.583	94,7%	275.980.726	1.121.479.907	
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866		2.278.103.866	100,0%	1.630.589.881	71,6%	275.980.726	1.121.479.907	
Investigación, innovación e inspiración conocimiento saber y práctica pedagógica para el desarrollo de la ciudadanía Bogotá	5.137.539.000	-2.859.435.134	2.278.103.866		2.278.103.866	100,0%	2.156.878.583	94,7%	275.980.726	1.121.479.907	
Bogotá Camina Segura	0	2.964.395.759	2.964.395.759		2.302.838.898	77,7%	485.483.645	21,1%		1.000.254.624	
Generación y dotación de conocimiento para el desarrollo y la transformación urbana en Bogotá DC	0	2.964.395.759	2.964.395.759		2.847.829.695	96,1%	1.847.575.071	64,9%		1.000.254.624	

Fuente: Sistema de información Bogdata a 31 de diciembre 2024

En lo que respecta a Inversión Directa, el presupuesto de la entidad pasa de tener un presupuesto final en la vigencia 2023 de \$5.680,4 millones a \$5.242,5 para la vigencia 2024, lo cual implica una disminución del 7,7% con respecto al presupuesto de la vigencia 2023.

Resultado del proceso de armonización presupuestal se distribuye el presupuesto de acuerdo con el detalle situación presupuestal de gastos que se visualiza en el cuadro anterior. Resultado de lo anterior, en el mes de diciembre se suscriben compromisos por valor de \$489,8 millones, con lo cual, el presupuesto comprometido en inversión queda en \$5.125,9 millones equivalentes al 97,8% del presupuesto aprobado por este agregado. De los mismos se giraron a 31 de diciembre \$4.004,5 millones equivalentes al 73,8% del presupuesto aprobado por el agregado de inversión.

## 6.3 Análisis reservas presupuestales

El total de reservas constituidas por la entidad para la presente vigencia es de \$527,9 millones, de las cuales \$251,9 millones corresponden a funcionamiento y corresponden al 47,7% del total y \$275,9 millones de inversión que equivalen al 52,3% del total de las reservas. Por fuentes de financiación, éstas reservas se originaron por la fuente: transferencias por valor de \$527,7 millones equivalente al 99,5%, en tanto que por la fuente recursos administrados se cuenta con reservas por valor de \$195.796 pesos equivalente al 0,5%. Del total de las reservas constituidas se gira a 31 de diciembre 2024 \$504,1 millones que equivalen al 95,5% de las reservas constituidas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 25. Situación presupuestal ingresos con fecha de corte 31 de diciembre 2024

	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	Recaudado	Saldo por Recaudar
<b>INGRESOS</b>	<b>14.673.892.000</b>	<b>-92.894.504</b>	<b>14.580.997.496</b>	<b>11.653.756.747</b>	<b>2.927.240.749</b>
NO TRIBUTARIOS	708.147.000	360.144.000	1.068.291.000	1.044.915.555	23.375.445
Recursos Propios de Libre Destinación	3.581.000	0	3.581.000	3.581.000	0
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>13.962.164.000</b>	<b>-453.038.504</b>	<b>13.509.125.496</b>	<b>10.605.260.192</b>	<b>2.903.865.304</b>

Fuente: Sistema de información Bogdata a 31 de diciembre de 2024.

Un análisis al presupuesto de la entidad indica que para la vigencia 2024 se aprobó un incremento del 10,3%, pasando de \$13.305,7 millones en la vigencia 2023 a \$14.673,9 en la presente vigencia. En ese orden de ideas, la participación porcentual por fuente quedaría: **Transferencias** con un presupuesto de \$13.509,2 millones que equivalen al 92,6%, **Rentas Contractuales**, con un presupuesto de \$1.068,3 millones equivalente al 7,3% y **Recursos Libre Destinación** \$3,6 millones equivalente al 0,1%. que corresponde a Excedentes Financieros de la vigencia 2022, incorporados para la presente vigencia.

No obstante, mediante Decreto 147 del 30 de abril 2024, incorporado en el sistema de información Bogdata con fecha 31 de mayo de 2024, se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024”, disminuyendo el presupuesto de la entidad en CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$197.855.129). Adicionalmente. En el mes de septiembre se incorpora ajuste presupuestal (adición) por la fuente recursos administrados resultado de la suscripción de convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Educación por valor de (\$360.144.000) aprobado por el Consejo Directivo de la entidad mediante Resolución 005 de 2024 y, se registra reducción presupuestal en el agregado de inversión directa por valor de (\$255.183.375), en cumplimiento de Decreto 062 de 2024. Con lo anterior, el presupuesto de la entidad queda en **CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.580.997.496)**

Detallado por fuente, por recursos administrados, la entidad incorporó dentro del presupuesto inicial \$708,1 millones por la cuenta “Convenios entidades distritales”, los cuales, una vez ajustados con la adición quedaron en \$1.068,3 millones. De este valor, se recaudó a 31 de diciembre \$1.044 millones equivalente al 97,5% del presupuesto gestionado por esta fuente.

Por fuente Aporte Ordinario, se solicitan recursos ante la Secretaría Distrital de Hacienda a 30 diciembre 2024, por valor de \$1.630,2 millones para un consolidado a la fecha de \$10.605,3 millones que equivalen al 78,50% del presupuesto aprobado por esta fuente. Adicionalmente, dentro de los ingresos de la vigencia, se registraron recursos de capital por valor de \$3.581.000 pesos M/Cte., que corresponden a excedentes financieros aprobados para su incorporación en la presente vigencia, los cuales se encuentran en las cuentas de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En lo que respecta a Reservas Presupuestales, el total de las mismas ascendió a \$527,9 millones, de las cuales \$527,7 millones equivalente al 99,5% se originaron por la fuente Transferencias y \$195.796 pesos equivalente al 0,5% por la fuente Recursos de Capital – Recursos Reservas. De este total, se giró a 31 de noviembre \$527,2 millones que equivale al 99,9% del total de las reservas constituidas. Adicionalmente, el saldo por girar fue reducido del presupuesto de acuerdo con acta de liquidación de los contratos y acta firmada por las partes.

## 6.4 Comparativo informes financieros y contables

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación fueron debidamente validados y presentados los Estados Financieros del Instituto:



Doctor(a)  
OSWALDO GOMEZ LOZANO  
Contador  
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico  
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL - DISTRITO CAPITAL

Este es un correo automático que genera el sistema CHIP.

Cordial saludo,

Respetado(a) Doctor(a):

La Contaduría General de la Nación se permite informarle que su envío fue Aceptado.

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA  
Formularios  
Periodo: Oct-Dic  
Año: 2024  
Recepción: 2025-02-13  
Radicado (Id) de Envío: 4546607

Atentamente,

Contaduría General de la Nación  
[chip@contaduria.gov.co](mailto:chip@contaduria.gov.co)  
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 111071  
PBX. +57 (601) 492 6400

Esta información es confidencial, reservada y con derechos de autor. Cualquier uso, divulgación o explotación de la misma debe realizarse con previa autorización de la Contaduría General de la Nación-CGN. El (los) receptores no deberá(n) presentar este correo a ningún tercero sin la autorización por parte de quien lo envía. Si Ud. no es la persona a quien debe llegar esta información, es ilícito copiar, distribuir y usar este correo o sus adjuntos para cualquier propósito diferente al de notificar inmediatamente a quien lo envió. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia la Contaduría General de la Nación-CGN. No se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Con respecto a la información presentada y su correspondiente análisis a las cifras reportadas tanto en el Estado de Situación Financiera a corte de diciembre 31 de 2024, como en el Estado de Resultados de 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, se puede mencionar lo siguiente:

Tabla 26. Activo comparativo

CONCEPTO	31-dic.-2024	31-dic.-2023	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>528.830.871</b>	<b>885.404.326</b>	<b>-356.573.455</b>	<b>-40,3%</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>48</b>	<b>544</b>	<b>-496</b>	<b>-91,2%</b>
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	48	544	-496	-91,2%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>10.331.475</b>	<b>13.211.623</b>	<b>-2.880.148</b>	<b>-21,8%</b>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.331.475	13.211.623	-2.880.148	-21,8%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>518.499.348</b>	<b>872.192.159</b>	<b>-353.692.811</b>	<b>-40,6%</b>
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	29.344.794	-29.344.794	-100,0%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	518.499.348	842.847.365	-324.348.017	-38,5%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.059.356.146</b>	<b>935.910.887</b>	<b>123.445.259</b>	<b>13,2%</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>747.518.082</b>	<b>646.119.646</b>	<b>101.398.436</b>	<b>15,7%</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.908.325	10.908.325	0	0,0%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43.658.579	43.658.579	0	0,0%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	962.779.028	897.612.789	65.166.239	7,3%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	214.682.558	102.625.000	112.057.558	109,2%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	73.123.634	73.123.634	0	0,0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-557.634.042	-481.808.681	-75.825.361	15,7%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>311.838.064</b>	<b>289.791.241</b>	<b>22.046.823</b>	<b>7,6%</b>
INTANGIBLES	326.489.965	298.814.094	27.675.871	9,3%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-14.651.901	-9.022.853	-5.629.048	62,4%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.588.187.017</b>	<b>1.821.315.213</b>	<b>-233.128.196</b>	<b>-12,8%</b>

**ACTIVO.** La porción corriente del activo del Estado de situación financiera a corte de diciembre 31 de 2024 representó una disminución del 40,3%, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Ello principalmente con motivo de la disminución del rubro de los Otros activos - Recursos entregados en administración, con ocasión de la legalización de convenios interadministrativos, y su amortización con cargo al resultado del ejercicio.

De otro lado se presenta la disminución del rubro Otros activos - Bienes y servicios pagados por anticipado, en los que a partir de la vigencia 2024, las pólizas de seguro no se reconocen como un gasto pagado por anticipado, sino directamente al gasto del período, atendiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, a este respecto.

Respecto de la porción no corriente del activo dentro del Estado de situación financiera este se encuentra compuesto principalmente por los rubros de Propiedades, planta y equipo y Otros activos (Intangibles). Y se presenta un incremento neto de un período al otro, equivalente al 13,2%, específicamente en el rubro de propiedades, planta y equipo. Constituida por la adquisición de un vehículo para el uso de la Dirección General y un equipo de comunicación y computación. La entidad cuenta con el inventario de propiedades, planta y equipo debidamente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

individualizado de los bienes, con el fin de asignar su cuidado y custodia por responsable, y este se encuentra debidamente asegurado. Los otros activos compuestos por el rubro de intangibles (software y licencias), también incrementó de una vigencia a la otra, debido al reconocimiento dentro del activo de una licencia a perpetuidad, en cuantía de \$27,6 millones, equivalente al 9,3%.

Tabla 27. Pasivo comparativo

CONCEPTO	31-dic.-2024	31-dic.-2023	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.260.904.940</b>	<b>1.573.156.621</b>	<b>687.748.319</b>	<b>43,7%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>851.229.122</b>	<b>417.898.941</b>	<b>433.330.181</b>	<b>103,7%</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	661.357.833	272.850.676	388.507.157	142,4%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	500	-500	-100,0%
DESCUENTOS DE NOMINA	6.065.100	2.691.200	3.373.900	125,4%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	179.618.025	129.972.000	49.646.025	38,2%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.188.164	12.384.565	-8.196.401	-66,2%
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.300.044.146</b>	<b>1.155.257.680</b>	<b>144.786.466</b>	<b>12,5%</b>
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.300.044.146	1.155.257.680	144.786.466	12,5%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>109.631.672</b>	<b>0</b>	<b>109.631.672</b>	<b>100,0%</b>
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	109.631.672	0	109.631.672	100,0%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>325.877.961</b>	<b>280.677.824</b>	<b>45.200.137</b>	<b>16,1%</b>
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>325.877.961</b>	<b>280.677.824</b>	<b>45.200.137</b>	<b>16,1%</b>
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	325.877.961	280.677.824	45.200.137	16,1%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.586.782.901</b>	<b>1.853.834.445</b>	<b>732.948.456</b>	<b>39,5%</b>

**PASIVO:** Este componente del Estado de situación financiera de la entidad presenta en su porción corriente un incremento del 43,7%, originado primordialmente por las cuentas por pagar, las cuales aumentaron de una vigencia a la otra en un 103,7%, por efectos del proceso de armonización presupuestal del nuevo proyecto de inversión “Bogotá camina segura”. De igual modo se observa un incremento del rubro de Beneficios a los empleados a corto plazo en un 12,5%, en razón al incremento salarial que se presentó para los empleados del distrito, de esta forma: Un 11,08% para el nivel técnico y asistencial y un 10,68 para el nivel directivo y asesor.

En su porción no corriente el pasivo de la entidad está compuesto por el rubro de los beneficios a los empleados a largo plazo, representado por el reconocimiento por permanencia en el sector público y que para la vigencia 2024 presentó un incremento del 16,1% equivalente a \$45,2 millones, como resultado del reajuste de esta prestación social, atendiendo los lineamientos contables para entidades de gobierno emitidos por el nivel central distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 28. Patrimonio comparativo

CONCEPTO	31-dic.-2024	31-dic.-2023	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-998.595.884</b>	<b>-32.519.232</b>	<b>-966.076.652</b>	<b>2970,8%</b>
CAPITAL FISCAL	3.285.157.930	3.285.157.930	0	0,0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.289.149.799	-2.304.099.504	-985.050.295	42,8%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-994.604.015	-1.013.577.658	18.973.643	-1,9%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.588.187.017</b>	<b>1.821.315.213</b>	<b>-233.128.196</b>	<b>-12,8%</b>

**PATRIMONIO:** La composición del Patrimonio del Instituto a 31 de diciembre de 2024, como se puede apreciar la tabla anterior fue negativo como resultado de la suma algebraica del capital fiscal por valor de \$3.285,1 millones, menos un déficit acumulado de ejercicios anteriores que ascendió a -\$3.289.1 millones, y el efecto del resultado del ejercicio 2024, que arrojó un déficit en cuantía de -\$994.6 millones. Lo cual originó un patrimonio neto en cuantía de -\$998,5 millones.

Es de anotar que el déficit neto de la vigencia 2024 en cuantía de -\$994,6 millones, se origina principalmente debido al reconocimiento al gasto por concepto de amortizaciones a los convenios interadministrativos, que pactan la entrega de recursos en administración y que inicialmente se registran dentro del activo a través de la cuenta 1908 En administración.

De acuerdo con la información acumulada en el estado de resultados de enero 1° al 31 de diciembre de 2024, se pueden efectuar las siguientes apreciaciones:

Tabla 29. Ingresos comparativos

CONCEPTO	31-dic.-2024	31-dic.-2023	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>11.800.197.106</b>	<b>10.537.832.729</b>	<b>1.262.364.377</b>	<b>12%</b>
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>11.752.141.624</b>	<b>10.524.280.289</b>	<b>1.227.861.335</b>	<b>12%</b>
FONDOS RECIBIDOS	11.752.141.624	10.524.280.289	1.227.861.335	12%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>48.055.482</b>	<b>13.552.440</b>	<b>34.503.042</b>	<b>255%</b>
FINANCIEROS	34.463	53.818	-19.355	-36%
INGRESOS DIVERSOS	48.021.019	13.498.622	34.522.397	256%

**INGRESOS.** Los ingresos por Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos en cuantía de \$11.752,1 millones de pesos, los componen las fuentes de financiamiento de funcionamiento en cuantía de \$8.585,2 millones e inversión en cuantía de \$3.166,8 millones. Provenientes en su totalidad de las transferencias recibidas del sector central (Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital), en cumplimiento al presupuesto anual de ingresos de la entidad, para el cubrimiento de sus necesidades y compromisos. Superiores en \$1.227,8 millones, con respecto a los recursos recibidos al mismo corte del año inmediatamente anterior.

Los ingresos diversos están compuestos principalmente por los ajustes a los beneficios a los empleados por mayores valores causados y por el reconocimiento con cargo al activo intangible de una licencia a perpetuidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 30. Gastos comparativos

CONCEPTO	31-dic.-2024	31-dic.-2023	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
<b>GASTOS</b>	<b>12.794.801.121</b>	<b>11.551.410.387</b>	<b>1.243.390.734</b>	<b>11%</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>10.875.444.998</b>	<b>9.170.739.187</b>	<b>1.704.705.811</b>	<b>19%</b>
SUELDOS Y SALARIOS	4.097.630.939	3.554.994.270	542.636.669	15%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.145.129.578	996.192.528	148.937.050	15%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	258.473.200	216.030.100	42.443.100	20%
PRESTACIONES SOCIALES	2.191.635.232	2.059.221.954	132.413.278	6%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	90.002.087	51.527.436	38.474.651	75%
GENERALES	3.092.399.962	2.292.618.899	799.781.063	35%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	174.000	154.000	20.000	13%
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORT. Y P</b>	<b>81.454.410</b>	<b>16.229.986</b>	<b>65.224.424</b>	<b>402%</b>
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y E.	75.825.362	6.958.039	68.867.323	990%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.629.048	9.271.947	-3.642.899	-39%
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>1.795.813.141</b>	<b>2.202.684.539</b>	<b>-406.871.398</b>	<b>-18%</b>
EDUCACION	1.795.813.141	2.202.684.539	-406.871.398	-18%
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>42.044.931</b>	<b>103.242.301</b>	<b>-61.197.370</b>	<b>-59%</b>
OPERACIONES DE ENLACE	42.044.931	103.242.301	-61.197.370	-59%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>43.641</b>	<b>58.514.374</b>	<b>-58.470.733</b>	<b>-100%</b>
FINANCIEROS	34.834	658.677	-623.843	-95%
GASTOS DIVERSOS	8.807	57.855.697	-57.846.890	-100%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-994.604.015</b>	<b>-1.013.577.658</b>	<b>18.973.643</b>	<b>-2%</b>

**GASTOS:** Con relación a esta sección del Estado de resultados el rubro de Gastos de administración y operación representan el 85% del total de los gastos acumulados de la entidad de enero a diciembre de 2024, rubro que lo componen gastos como: Sueldos y salarios, las prestaciones sociales, los gastos generales, las contribuciones efectivas (aportes) y los gastos de personal diversos. Con corte a 31 de diciembre, este renglón del estado de resultados mostró un acumulado de \$10.875 millones, producto de la causación de los gastos de administración y operación necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad.

El siguiente renglón de importancia de los gastos en el estado de resultados corresponde al gasto público social que representa el 14% del total de gastos acumulados de la vigencia 2024 y que en términos generales representó la causación de las distintas erogaciones misionales de la entidad, tales como el pago a contratistas que llevaron a cabo todo el proceso de investigación en educación y pedagogía en las aulas de las instituciones educativas distritales – IED, así como la amortización de los recursos entregados en administración en la ejecución de convenios interadministrativos suscritos por la entidad, al punto que con corte a diciembre 31 de 2024 se presentó un déficit acumulado del ejercicio en cuantía de -\$994.6 millones.

Dentro de los logros del proceso contable alcanzados durante la vigencia 2024 se encontraron:

1. Se efectuó seguimiento mensual del cumplimiento de la Resolución 093 de 2019 - Plan de Sostenibilidad Contable, por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera para el envío de la información que componen los informes financieros y contables de la entidad.
2. Se mantuvo el control mensual de conciliación y seguimiento de la información contable proveniente de los gestores internos de la entidad.

3. Se presentaron de manera oportuna los informes financieros y contables trimestrales de la entidad a la Contaduría General de la Nación, Dirección Distrital de Contabilidad y a través de la página web institucional.
4. Se realizó la conciliación trimestral de la información de saldos de operaciones recíprocas con las distintas entidades de derecho público con las que se tienen operaciones o transacciones económicas.
5. Se efectuó la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.
6. Se atendió la auditoría integral efectuada por la Contraloría de Bogotá, D.C. para las vigencias 2022 y 2023 y se levantó el Plan de Mejoramiento pertinente, el cual se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia.
7. Se presentó la totalidad de las declaraciones tributarias derivadas del trámite de pagos a terceros, atendiendo la normatividad vigente y dentro de los plazos establecidos en los calendarios tributarios Nacional y Distrital y se presentó la información exógena de la entidad con destino a la DIAN y a la Dirección Distrital de Impuestos (ICA y estampillas), en los términos y condiciones establecidos en virtud de la normatividad vigente.

## 7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

### 7.1 Gestión Contractual

Durante el 2024 se celebraron 135 contratos que corresponden a la suma de \$6.182.759.581. A continuación, se presenta la cantidad de contratación por modalidad:

*Tabla 31. Modalidad de contratación 2024*

Modalidad	Número de contratos
Contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios/contratos interadministrativos, convenios/contratos de ciencia y tecnología y proveedor exclusivo.	115
Mínima cuantía	5
Procesos a través de la tienda virtual del Estado Colombiano	10
Concurso de Mérito	1
Selecciones abreviadas por menor cuantía	4
<b>Total</b>	<b>135</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 7. 2 Gestión Jurídica

Durante el 2024, el IDEP adelantó dos (2) procesos judiciales, uno (01) a favor y uno (01) en contra de la entidad. Cabe resaltar que el proceso que cursa en contra de la entidad al igual que 26 entidades más obedece a una solicitud de nulidad de un acto administrativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre el concurso de 2016. Por lo anterior el contingente judicial es igual a cero

*Tabla 32. Procesos judiciales 2024*

Proceso	Demandante	Despacho Judicial
Rad. 11001032500020170021200	Pedro Emilio Rodríguez Velandia	Consejo de Estado. Sección Segunda
Proceso 11001310303720040057601	IDEP	Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito Bogotá

## 8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

Para la vigencia 2024, la Contraloría de Bogotá realizó Auditoría Financiera y de Gestión, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 86.01% valorado como eficiente; como resultado del ejercicio anterior se FENECE la cuenta y se formulan once (11) hallazgos administrativos y cuatro (04) con incidencia disciplinaria.